



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Desde la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 25 de noviembre de 2020 se reunieron de manera virtual dado el contexto de la pandemia COVID-19 quienes integran el Consejo Directivo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 25 del Instrumento de Creación del Centro, y atendiendo la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT, formulará el Director General del Centro.

El C. Noé Ortiz López en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo del CIDE, dio la bienvenida a los asistentes y propuso nombrar a la Dra. Viridiana Gabriela Yáñez Rivas y el Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta como Secretaria y Prosecretario de la sesión, respectivamente, habiendo pleno acuerdo del Consejo Directivo.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Acto seguido, el Presidente Suplente solicitó la Secretaria de la sesión, verificara la existencia de *quórum* legal. La Secretaria confirmó que existía el *quórum* legal para realizar la sesión, encontrándose presentes diez de un total de catorce Consejeros, de conformidad con la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

No habiendo comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-20-1

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 23 y 26 del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación de la Dra. Viridiana Gabriela Yáñez Rivas y del Dr Carlos Antonio Heredia Zubieta como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, encontrándose presentes diez de un total de catorce consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el orden día propuesto para la sesión.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la primera sesión ordinaria 2020, celebrada el 17 de julio por videoconferencia desde las ciudades de México y Guanajuato, Gto.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.



5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2021.
10. Informe del Estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

El Presidente Suplente mencionó que el punto correspondiente al acuerdo 11.7 que corresponde a la presentación y, en su caso, a la aprobación de las reglas de operación del Fondo de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., se deba de baja debido a la extinción del fondo. El Director General del Centro secundo esta petición por lo que este punto se bajó del orden del día.

El Presidente Suplente solicitó a los Consejeros se manifestaran por la propuesta del orden del día. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-20-2

Con fundamento en el artículo 25 del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Directivo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., celebrada el 25 de noviembre de 2020, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CIDE, CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL 2020 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el acta de la primera sesión ordinaria 2020, celebrada el 14 de julio en la Ciudad de México. Señaló que obviaría su lectura por haber sido distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos. Asimismo, indicó que el acta se aprobó previo a la sesión y una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidenta Suplente y su Secretario.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-20-3



El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 28 y 29, fracciones I y XXVII del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 celebrada el 14 de julio por videoconferencia desde la Ciudad de México, la cual una vez, revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el avance y el cumplimiento de acuerdos. Señaló que en la carpeta de información para la sesión se encontraba el seguimiento dado a los acuerdos y recomendaciones del Consejo Directivo, del Comité Externo de Evaluación y de los Comisarios Públicos. El presidente suplente le cedió la palabra al titular del Centro.

En uso de la palabra, el Dr. Sergio López Ayllón, mencionó que la mayoría de los acuerdos están cumplidos o en proceso de cumplimiento con avances significativos. Asimismo, señaló que se tiene un rezago sobre las propuestas señaladas por el Comité Externo de Evaluación porque dichas propuestas conllevan tiempo de implementación y que dado el contexto de la pandemia se ha atrasado el plan de acciones como se tenía previsto.

Al no haber más comentarios y habiéndose manifestando todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-20-4

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 28 y 29, fracciones I, IX y XXVII del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMER SEMESTRE 2019.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Sergio López Ayllón, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre 2020.

En uso de la palabra, el Dr. Sergio López Ayllón, agradeció la asistencia de todos los miembros del Consejo Directivo. Posteriormente, explicó que en la carpeta se encontraba toda la información solicitada en los términos de referencia enviados por el CONACYT y dio lectura al Informe de Autoevaluación del Primer Semestre 2020 en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida la participación del Titular del Centro, el Presidente Suplente agradeció su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.



6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMER SEMESTRE 2020, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Comisario Público Propietario, Mtro. Ángel Jonathan García Romo, para que llevara a cabo la presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación al primer semestre 2020, presentado por el Titular del Centro.

En uso de la palabra, el Mtro. Ángel Jonathan García Romo mencionó, antes de leer las recomendaciones emitidas por los comisarios públicos, que en el decreto del 6 de noviembre del 2020 se estableció un plazo específico para la armonización de las normas que establecerán la manera en la que se operarán los recursos contenidos en el Fideicomiso y esta debe estar antes del último día de junio de este año. Asimismo, comentó que los Centros Públicos de Investigación tendrán hasta el último día del 2021 para extinguir su fideicomiso. Por otra parte, mencionó que hicieron una recomendación en el tema de flujo de efectivo del Fideicomiso y del Fondo Patrimonial en relación a las diferencias que existen entre ingresos y egresos. En este sentido, el Comisario Público Propietario solicitó transparentar y presentar, en su caso, las aclaraciones correspondientes. Por último, aplaudió el esfuerzo de plantear una estrategia para seguir llevando a cabo actividades de investigación con financiamiento externo.

Una vez terminados los comentarios, el Comisario Público Propietario mencionó que, por obiedad del tiempo y toda vez que la Opinión íntegra formaba parte de la carpeta de la sesión, daría lectura solo a las recomendaciones.

"H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, formulan las siguientes recomendaciones:

- 1 Consideramos importante llevar a cabo las acciones necesarias que permitan presentar información veraz en los Estados de Situación Financiera y de Actividades, para conocer el estado real de la entidad en cuanto a si ésta generó ahorro y desahorro.
- 2 Se solicita al Centro que se presenten los Estados financieros con las cifras adecuadas que reflejen el estado real de la Entidad y que las mismas se encuentran cuadradas.
- 3 En el Flujo de efectivo del Fideicomiso y del Fondo se señalan una diferencia entre ingresos y egresos por lo que se solicita presentar las aclaraciones correspondientes a las mismas.
- 4 Se solicita al Centro que a la brevedad proporcione el número total de juicios laborales, así como el monto total que representa el pasivo contingente en la materia.
- 5 Gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos e implementar un mejor manejo de los mismos, de tal forma que éstos puedan ser ejercidos al 100%.
- 6 Referente al Fondo de Ciencia y Tecnología y Patrimonial, se solicita llevar a cabo todas y cada una de las acciones que resulten necesarias para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando desde luego las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, y únicamente sobre el Fondo de Ciencia y Tecnología informar sobre el avance en el proceso de armonización de la normatividad a fin de enterar los recursos del fideicomiso a la Tesorería de la Federación (TESOFE) o a la administración de ese Centro, según corresponda, así



- como iniciar el proceso de extinción del fideicomiso público, en términos de lo establecido en el decreto de 6 de noviembre de 2020.
- 7 Con relación a los servidores públicos cuyo plazo para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, vence el 31 de diciembre de 2020, se solicita a la Entidad llevar a cabo las acciones pertinentes que propicien la oportuna presentación de la misma, por parte de dichos servidores públicos en los términos establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de que estos no incurran en falta administrativa, tal como lo prevé el artículo 49, fracción IV, de la misma ley.
 - 8 Al 31 de julio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", por lo que se solicita al CIDE atender lo establecido en estas disposiciones.
 - 9 De conformidad con los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se solicita a la institución establecer las medidas aplicables en el ejercicio del gasto corriente, sujetándose a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, a fin de generar ahorros, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II, y III de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo que considera adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión y se instruya al Director del CIDE, el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo."

Una vez concluida la participación de la Mtro. Ángel Jonathan García Romo, el Presidente Suplente, con el consenso de los presentes, indicó que se daba por presentada la Opinión de los Comisarios al Primer Semestre 2020, agradeciendo al Comisario Público Propietario su presentación.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2020, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente agradeció la presentación hecha por el Titular del Centro. Asimismo, comentó que, en específico con los Fideicomisos, el CONACYT se encuentra en negociación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se emitan los lineamientos sobre los cuales se tiene que proceder para extinguir los Fideicomisos. Mencionó que hay que considerar que el ramo 38 ha sido el más afectado por la gran cantidad de Fideicomisos y se esperaba que esta semana pudieran socializar estos lineamientos con el fin de que se pudiera determinar la viabilidad sobre el flujo de los recursos. Comentó que se tiene hasta el 30 de junio del 2021 para poder trasladar los recursos correspondientes a la TESOFE. Por último, indicó que el Decreto únicamente limita a no comprometer mayores recursos y que, sin embargo, sí se debe hacer todo para que se siga administrando los recursos para dar cumplimiento de los objetivos.

El Presidente Suplente le cedió la palabra al Mtro. Ángel Jonathan García Romo, Comisario Público Propietario. En el uso de la palabra, el Comisario Público Propietario subrayó que los fideicomisos patrimoniales no serían tocados y que los recursos que provengan de recursos federales sean trasladados a la TESOFE y aquellos recursos que se llaman autogenerados se trasladen a las administraciones.



El Presidente Suplente solicitó no desviar la conversación sobre la evaluación del CIDE y sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación al Primer Semestre 2020, expresándose los siguientes comentarios:

1. Jacqueline Peschard, Consejera a Título Personal

- Primero, felicitó al Centro de Investigación y Docencia Económicas por el trabajo realizado y a pesar de haber sido un año cargado de incertidumbre por la crisis sanitaria y por el contexto de austeridad.
- Destacó que el CIDE ha mostrado la capacidad de recuperarse ante tales entornos. También mencionó que la prioridad que le dieron a la docencia habla del compromiso central del CIDE de lograr las mejores condiciones para sus alumnos y profesores.
- También mencionó que llama la atención que no solamente se trata de políticas de austeridad sino también de la gran dificultad que ha tenido el CIDE para administrar los pocos recursos que llegan por políticas.
- Subrayó que las autoridades y la comunidad ha sido capaz de hacer una reflexión interna para encontrar rutas de salida a corto y mediano plazo.
- Felicitó la creación de la Comisión de Futuro del CIDE para trabajar en un nuevo plan de trabajo.
- Preguntó al Dr. López Ayllón sobre los plazos que se tienen contemplados para llevar a cabo el plan que propone la Comisión de Futuro del CIDE.

2. Gustavo Vega Cánovas, Consejero Suplente del COLMEX

- Se sumó a las felicitaciones hechas al titular del Centro y a su equipo por los avances y logros de este año, a pesar de las dificultades.
- Al igual que la Dra. Peschard, mencionó que las dificultades no solo se debieron a la crisis sanitaria y la austeridad, sino también a las dificultades para gestionar los pocos recursos dadas las nuevas políticas. Sin embargo, recalcó que el CIDE ha logrado mantener la calidad de los programas docentes, el buen desempeño de la producción académica.
- Felicitó también la creación de 85 becas de conectividad y becas especiales de mantenimiento dadas las circunstancias.
- También subrayó que fue sorprendente que se hayan mantenido también todas las actividades de vinculación, específicamente los diplomados y educación continua.
- Mencionó que es triste lo de la extinción al fideicomiso y que si bien se entendía que había fideicomisos poco transparentes y sin rendición de cuentas, había también signos claros que los Centros Públicos de Investigación tenían fideicomisos con propósitos legítimos y eran mecanismos útiles para manejar los recursos de manera responsable y transparente.
- Preguntó que si el plan que está elaborando la Comisión del Futuro del CIDE está contemplando la opinión del profesorado que no participa en ella y las mismas divisiones para empatar los proyectos esenciales de cada una de ellas.
- Votó favorablemente a la propuesta de que se presenten alternativas para recibir financiamiento externo para realizar investigación de manera plurianual.

3. Carlos Mancera Corcuera, Consejero a Título Personal



- Comentó que el CIDE está navegando en un entorno de tremendas dificultades. Pero, también debe reconoció y destacó el hecho de que, en medio de esta tormenta, el CIDE continúa su navegación, ha cuidado todas las funciones que debe realizar.
- Destacó la atención que se ha puesto a los estudiantes, no sólo en abstracto sino uno por uno; el entendimiento de la circunstancia específica de los jóvenes que por distintas razones están teniendo particulares dificultades ahora durante la pandemia.
- Mencionó que le parece muy loable el trabajo que se ha hecho con los profesores para el tránsito de la educación presencial a la educación en línea y que eso, pues, merme o que este tránsito merme lo menos posible la calidad de la enseñanza.
- Comentó que los posgrados de calidad están todos vigentes y que el nuevo que se incorporó al PNP son buenas noticias
- Votó favorablemente sobre la propuesta de crear cuentas para la administración donde recursos de financiamiento externo para poder sustituir los mecanismos que antes hacían posible, gracias al fideicomiso, para la operación de recursos propios.
- Preguntó al Dr. López Ayllón si los recursos se podrán gestionar de manera plurianual, en la nueva propuesta para gestionar recursos de financiamiento externo
- Felicitó el trabajo que se está haciendo en conjunto con CONACYT para la formulación de las reglas de operación de los recursos que ingresen a estas cuentas, tanto por la manera en que se contabilicen como se vayan asignando a los proyectos, y el destino de los remanentes.
- Con respecto a la creación del plan de la Comisión del Futuro del CIDE, mencionó que es un documento que me parece que refleja con vida lo que sucede dentro de la institución y que llegará a buen puerto.

4. Lorena Ruano, Invitada del CIDE

- Mencionó que es la Secretaria General del recién creado sindicato del personal académico del CIDE. También agradeció la invitación a la reunión, felicitó al Director General del CIDE por el trabajo realizado y subrayó la buena relación que lleva el Sindicato con las autoridades del CIDE.
- Mencionó que el trabajo del SIPACIDE es defender los derechos laborales de los trabajadores, mejorar las condiciones de trabajo del personal académico con el fin de mejorar el desempeño de la institución.
- Comentó que la comunidad tiene un sentimiento de asedio y que las autoridades gubernamentales, lejos de apoyarlos y de ayudarlos a transitar en este difícil momento de la pandemia, han complicado la realización de las actividades sustantivas del Centro dados los recortes, la eliminación de los fideicomisos, las trabas para ejercer el gasto, la imposición de la Declaración patrimonial.
- Subrayó que, de abril a junio, las becas estuvieron congeladas y que la comunidad hizo aportaciones monetarias para que se pudiera crear 8 becas para estudiantes de primer semestre.
- En términos de investigación, señaló que el personal académico está agotado y desanimado debido a las políticas que ha implementado el gobierno federal, y esto podría repercutir en la producción académica del 2021.
- Subrayó que existe una preocupación grande sobre cómo se van a pagar a algunos estímulos que se encuentran en el contrato colectivo de trabajo y que se pagan con el fideicomiso. También mencionó que gracias a los financiamientos externos para la investigación se ha



logrado internacionalizar al CIDE, consolidar carreras académicas y financiar algunos proyectos que no se hubieran podido financiar con el presupuesto federal. Q

- Mencionó que le Dr. López Ayllón ha incluido al Sindicato en discusiones para encontrar una ruta para resolver lo antes posible la manera en la que se obtendrá recursos con financiamiento externo.
- Comentó que le preocupa que no se puedan pagar algunos incentivos sobre todo el incentivo a la docencia
- Cerró mencionando que a todas las medidas de austeridad han provocado que la administración del CIDE está completamente rebasada, y que esto está teniendo efectos importantes también en los tiempos de respuesta de recursos humanos a preguntas y solicitudes de los trabajadores del CIDE.

5. Víctor Rivero Mercado, Consejero Titular del CIMAT

- Agradeció la presentación del Dr. López Ayllón y mencionó que la presentación reflejó muy claramente la situación por la que están atravesando varios Centros Públicos de Investigación.
- Apoyó la propuesta de hacer un análisis sobre las estrategias a seguir y sobre las nuevas reglas de operación de los instrumentos que reemplazarán los fideicomisos.
- También mencionó que el análisis realizado es propositivo y con vistas al futuro lo cual demuestra la resiliencia del CIDE.
- Reforzó la solicitud del Dr. López Ayllón de se renueven los proyectos de los Cátedras CONACYT. Mencionó que es un programa muy importante para todas las instituciones del país, el cual ha permitido un rejuvenecimiento, una renovación, en particular para el CIDE, para hacer frente a todas las problemáticas. Hizo un exhorto al CONACYT para que busquen renovar todas las cátedras que se tiene pendientes.

6. Sergio López Ayllón, Titular del Centro

- Agradeció todos los comentarios e ideas generales y específicas que se mencionaron durante este análisis.
- Mencionó que se ha trabajado en conjunto con CONACYT para enfrentar la extinción de los fideicomisos y agradeció a CONACYT por el soporte para las diferentes gestiones que se tienen que hacer con la Secretaría de la Función Pública y con la Secretaría de Hacienda y Crédito.
- Mencionó que toma nota muy puntual de las observaciones del Comisario Público Propietario y pidió que a la Coordinadora de Administración y Finanzas del CIDE ponerse de inmediato en contacto para poder solventar a la brevedad las observaciones de los flujos financieros.
- Comentó que el CIDE está realizando un proceso muy detallado de conciliación de cada uno de los proyectos para que pueda tener y compartir con CONACYT y con el Consejo Directivo la situación del fideicomiso al 6 de noviembre 2020.
- Comentó que de ser posible en la próxima sesión se presentará el marco normativo adecuado para el proceso de extinción del fideicomiso del CIDE.
- Contestó que el plan 2020-2024 depende fundamentalmente de que se publique el Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECITI) y que por razones que se desconocen no se ha publicado. Mencionó que el nuevo plan de trabajo del CIDE deberá estar alineado Plan Nacional de Desarrollo, PECITI y el Plan Institucional del CONACYT.



- En cuanto a la consulta y la Comisión del Futuro del CIDE, contestó que dicha se integró de manera muy cuidadosa con el fin de que hubiera representación de las divisiones y de los programas interdisciplinarios, de Santa Fe y de Aguascalientes. Asimismo, mencionó que hubo dos momentos de consulta al gremio: una antes de realizar el diagnóstico a profesores, estudiantes, y personal administrativo y otra en la parte del reporte final.
- Contestó también que la idea es que los recursos del CIDE tengan un carácter plurianual.
- Finalmente, mencionó que al interior de la comunidad hay un problema de motivación por el contexto adverso que se ha vivido y que uno de los objetivos primordiales del Consejo Directivo es generar certeza en el mediano plazo. También mencionó que los resultados obtenidos en este semestre fue un esfuerzo de toda la comunidad y reconoció todo el trabajo que ha realizado la Coordinación de Administración y Finanzas para solventar todos los problemas.

7. Mtra. Julieta Proa, Titular del Órgano Interno de Control.

- Solicitó que el Dr. López Ayllón comparta el proyecto de las nuevas reglas de operación para la gestión de recursos de financiamiento externo.

8. Mtro. Noé Ortiz López, Presidente Suplente.

- Mencionó que solo se debe tener en cuenta que lo que enviará el Dr. López Ayllón es un proyecto y que no es oficial.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a los Consejeros se pronunciaran sobre la aprobación del informe presentado. Habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-II-O-20-5

El Consejo Directivo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 29, fracción VI del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión de los Consejeros y del Comisario Público aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2020, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y el Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro. El Titular del Centro señaló que la documentación correspondiente se había incorporado en la carpeta de información para la sesión. Señaló que durante el primer semestre se captaron 52 proyectos nuevos con un valor convenio de 67 millones de pesos (números redondos) y estos 52 proyectos nuevos se suman a los 192 previos al 2020; en el conjunto del fideicomiso se tienen 244 proyectos. Informó que durante el segundo semestre se captaron nuevos proyectos y que al finalizar el año se espera que el valor convenio sea de aproximadamente 100 millones de pesos, una cifra no menor considerando el contexto. Finalmente, señaló que no se está tomando ningún nuevo proyecto a partir del 6 de noviembre del 2020.

El Presidente Suplente preguntó si había algún comentario. Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-II-O-20-6

El Consejo Directivo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., con base en el numeral 57 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2021

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para llevar a cabo la presentación correspondiente.

El Titular del Centro mencionó que el Plan Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018 se encuentra agotado y por ello presenta un nuevo plan anual de trabajo minimalista que permiten desarrollar líneas cruciales para el CIDE. Destacó que una de las tareas prioritarias para el próximo año es presentar un nuevo programa institucional con una visión de mediano plazo y que se encuentre alineado al PECITI en conjunto con CONACYT y los otros Centros Públicos de Investigación.

El Presidente Suplente preguntó a los Consejeros si había algún comentario.

Mtra. Julieta Proa

- Solicitó al CIDE incluir en el programa de capacitación específicamente los temas de Acoso y Hostigamiento Sexual.

Dr. Sergio López Ayllón

- Indicó que dichos temas ya se encontraban en el plan de trabajo.

Mtra. Julieta Proa

- Solicitó al Titular del Centro que si pudiera mencionarlos en el Plan de Trabajo de manera específica y no de manera general.

Dr. Sergio López Ayllón

- Informo que, de acuerdo a la solicitud, así lo haría y quedaría incluido en el Plan de Trabajo.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-II-O-20-7

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 29, fracción VI, y 33, fracciones VI del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2021 del CIDE.



10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para realizar la presentación correspondiente.

El Titular del Centro solicitó a la Mtra. Gisela Morales, Coordinadora de Administración y Finanzas, que hiciera una breve presentación de este punto. La Mtra. Gisela Morales, en el uso de la palabra, mencionó que la información se encuentra en la carpeta y que el informe considera básicamente tres temas: 1) desempeño institucional del Centro, 2) seguimiento de programas con padrones de beneficiarios y 3) el seguimiento a la matriz de administración de riesgos institucionales. En materia de desempeño institucional, comentó que se ha trabajado para alinearse con el programa de mediano plazo, para la modificación de la normatividad que se derivaron de los cambios de estructura y para actualizar la matriz y el mapa de riesgos, así como la aplicación de la encuesta de clima y cultura organizacional. Con respecto a los padrones de beneficiarios, se integró la información correspondiente a los programas de beneficiarios con 213 registros sin ninguna complicación. Con respecto a la matriz, señaló que un porcentaje de cumplimiento del 70% al 90% en cada una y se han llevado a cabo las acciones necesarias para cumplir lo comprometido con el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Al no haber más comentarios, se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para la presentación de las solicitudes. Acto seguido procedió a dar lectura a lo siguiente:

11.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CPI PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2021.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, solicita a este Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 29, fracción V, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2021.

El Proyecto de Presupuesto del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. para el ejercicio fiscal 2021 asciende a \$408'109,004.00 (CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

El Presidente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

S) CD-II-O-20-8

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los “Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 29, fracción V del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, para el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, por un monto de \$408’109,004.00 (CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.). De conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por Capítulo de Gasto

Cifras en pesos

Capítulo de Gasto	Ingresos Propios	Recursos fiscales	Total
1000 Servicios Personales	9,602,349.00	281,680,097.00	291,282,446.00
2000 Materiales y Suministros	554,942.00	16,925,722.00	17,480,664.00
3000 Servicios Generales	2,360,000.00	80,076,351.00	82,436,351.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,000,000.00	13,909,543.00	16,909,543.00
Total	15,517,291.00	392,591,713.00	408,109,004.00

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por Programa Presupuestario

Cifras en pesos

Programa Presupuestario	Ingresos Propios	Recursos fiscales	Total general
E003 Investigación científica, desarrollo e innovación	15,517,291.00	324,570,994.00	340,088,285.00
M001 Actividades de apoyo administrativo		65,655,677.00	65,655,677.00
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		2,365,042.00	2,365,042.00
Total general	15,517,291.00	392,591,713.00	408,109,004.00

11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE TRASPASO DE RECURSOS PROPIOS AL FIDEICOMISO.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 54 y 56, fracciones IV, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 99 y 214 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 29, fracción XIV, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, aprobar las modificaciones presupuestarias procedentes de Overhead y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados por \$39’221,284.57 Treinta y nueve millones doscientos veintiuno mil doscientos ochenta y cuatro pesos 57/100



M.N._ para transferir al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología de la institución para pago de participaciones en proyectos y el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos de carácter institucional u otros proyectos que sean objeto del Fondo, lo cual no afecta el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. El Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Director del Centro mencionó que estos recursos corresponden a los compromisos ya asumidos antes del 6 de noviembre y que no se han tomado nuevos compromisos de acuerdo con el Decreto.

En uso de la palabra, el **Mtro. Ángel Jonathan García Romo, Comisario Público Propietario**, mencionó que se tiene que hacer un análisis profundo de lo que menciona el Decreto, específicamente en los transitorios, ya que podría haber un problema de que estos recursos entren al Fideicomiso, aunque ya estén devengados. Comentó que se establece que, a partir del día siguiente de la entrada en vigor, los compromisos que no estén en el fideicomiso, estas obligaciones deberán pagarse directamente por la administración.

En el uso de la palabra, el **Director del Centro, el Dr. Sergio López Ayllón**, agradeció el comentario y subrayó que todo lo que sucede después del 6 de noviembre tiene que ser con cargo al presupuesto de recursos de la institución. Subrayó que el CIDE no podría tomar un compromiso nuevo dado lo mencionado en el Decreto y por ello el balance financiero y contable del Fideicomiso tendrá un corte muy preciso y puntual al 6 de noviembre para que haya claridad y certeza sobre esos recursos.

El Presidente Suplente preguntó si habría otro comentario. El Consejero Suplente del SHCP, el **Lic. Raúl Sicardo Jiménez**, pidió la palabra y solicitó al Centro que le enviara la opinión que tiene sobre la aplicación del Decreto, en particular el transitorio quinto, para llevar a cabo el traspaso y, en su caso, si fuere posible que el acuerdo quede sujeto al envío de esta opinión a la SHCP.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) CD-II-O-20-9

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 y 56, fracciones XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 99 y 214 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción XIV del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes de Overhead y remanentes de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos autogenerados hasta por \$39'221,284.57 (Treinta y nueve millones doscientos veintinueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos 57/100 M.N.) cantidad que se transfiere al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución y que no afecta el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas del Centro, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente. En consecuencia, el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo. Este acuerdo queda sujeto a que el CIDE envíe la opinión del transitorio V a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo el traspaso solicitado.

11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PARA EL PRESUPUESTO 2021, QUE APRUEBA LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 29, fracción VII, del Instrumento de Creación del Centro, aprobar las adecuaciones internas procedentes al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo durante el ejercicio fiscal 2021, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad con el presupuesto autorizado y la normatividad vigente.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) CD-II-O-20-10

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción VII, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., el Consejo Directivo autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. El Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 29, fracción VII, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., autorizar las modificaciones presupuestarias 2021 procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados;



modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales faciliten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. El Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) CD-II-O-20-11

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 29, fracción VII del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., el Consejo Directivo autoriza para el ejercicio fiscal 2021 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados, y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. El Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, informará a este Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL TECHO DE GASTO DEL CPI POR RECURSOS PROPIOS EXCIDENTES A LO PROGRAMADO Y DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en sus facultades contempladas en el artículo 29, fracción XIV, del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C, la autorización de la modificación al flujo de efectivo de recursos propios y la ampliación al techo de gasto derivado de la obtención de recursos autogenerados superiores a lo programado en el presente ejercicio fiscal por hasta:

\$42'103,654.57 (Cuarenta y dos millones ciento tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 57/100 M.N)

Proveniente de proyectos o servicios cobrados, para aplicar a los siguientes destinos de gasto

Concepto de Gasto	Monto
Aportación al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología para gastos de operación de los proyectos externos, así como cuentas específicas para su operación.	\$42'103,654.57
Total	\$42'103,654.57



Asimismo, se solicita autorización para gestionar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para el correcto registro y aplicación de los recursos a los Programas y Proyectos de Inversión autorizados. La entidad informará a la SHCP, sobre el origen, monto, destino y criterio de aplicación de estos recursos, a través de los sistemas establecidos a tal fin.

En el uso de la palabra, el Consejero Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Lic. Raúl Sicardo Jiménez, solicitó que se sustituyera en el acuerdo *hasta por la cantidad* ya que mencionó que esta cifra puede variar al finalizar el año.

El Presidente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) CD-II-O-20-12

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 19, fracción III párrafo segundo, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el 29, fracción XIV del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la modificación al flujo de efectivo de recursos propios y la ampliación al techo de gasto derivado de la obtención de recursos autogenerados superiores a lo programado del presente ejercicio fiscal hasta por la cantidad de \$42´103,654.57 (Cuarenta y dos millones ciento tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 57/100 M.N).

El uso y destino de los recursos deberá ajustarse a los criterios de gasto determinados en la tabla que acompaña este acuerdo. Se autoriza a la entidad a gestionar las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para el correcto registro y aplicación de los recursos.

Concepto de Gasto	Monto
Aportación al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología para gastos de operación de los proyectos externos, así como cuentas específicas para su operación.	\$42´103,654.57
Total	\$42´103,654.57

11.6 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C , solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como las facultades contempladas en el artículo 29, fracción III, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., su aprobación para iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de un estimado de 127 contratos por servicios por honorarios para el ejercicio fiscal 2021 y ejercer con cargo a la partida 12101 "Honorarios" hasta \$ 3,613,172.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) conforme al techo presupuestario asignado en dicha partida.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:



(S) CD-11-O-20-13

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 131 de su reglamento; así como las facultades contempladas en el artículo 29, fracciones III y XXVII del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de un estimado de 127 contratos por servicios por honorarios para el ejercicio fiscal 2021 y ejercer con cargo a la partida 12101 "Honorarios" hasta por \$3,613,172.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) conforme al techo presupuestario asignado en dicha partida. Lo anterior, en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y de acuerdo con la proyección anual presentada.

11.7 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRIMERA RATIFICACIÓN DE LA DRA. CATALINA SILVIA SMULOVITZ Y EL DR. FRANCISCO J. MONALDI COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en el artículo 47, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro, así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del CIDE, la aprobación de la primera ratificación de dos integrantes del Comité Externo de Evaluación del CIDE, siendo: **la Dra. Catalina Silvia Smulovitz y el Dr. Francisco J. Monaldi.**

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-11-O-20-14

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 47 del Instrumento de Creación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del CIDE, aprueba por unanimidad de votos, la aprobación de la primera ratificación de los nombramientos de la Dra. Catalina Silvia Smulovitz y el Dr. Francisco J. Monaldi como integrantes del Comité Externo de Evaluación del CIDE.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE, Mtra. Julieta Proa, para que presentara el Informe correspondiente.

La Mtra. Julieta Proa señaló que durante el primer semestre del 2020 se programaron 6 auditorías, y 4 seguimientos de observaciones. Respecto al seguimiento de observaciones, mencionó que se quedaron 6 observaciones pendientes por atender correspondientes al ejercicio 2020. Asimismo, comentó que durante el primer semestre se generaron 3 observaciones más, dando un total de 9 observaciones de las cuales se solventaron 6 observaciones.

Por lo que se refiere al control interno institucional, se han emitido recomendaciones a los informes trimestrales del plan de trabajo del PTCI y PTAR. Asimismo, mencionó que se ha trabajado de manera conjunta con la Coordinación de Administración y Finanzas para hacer propuestas de mejora, gestionar manejo de programa de recursos y administración de riesgos.

Con respecto a las quejas y responsabilidades, mencionó que se tienen 4 denuncias en trámite del 2018-2019 y el 2020 se recibieron 5 denuncias. Al momento, comentó que se tienen 2 concluidas del 2018-2019 lo que suma un total de 7 denuncias en trámite. Por último, mencionó que se tienen 4 asuntos en sustentación y en proceso de notificación dado el contexto de la crisis sanitaria.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente agradeció a la Mtra. Julieta Proa la presentación de Informe correspondiente y pasó al siguiente punto del orden del día.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente Suplente le cedió la palabra al Director del Centro, el Dr. Sergio López Ayllón, con el fin de que pudiera presentar los asuntos generales

En el uso de la palabra, el Dr. Sergio López Ayllón mencionó que se presentan tres asuntos generales: 1) el informe de participación de las autoridades del CIDE en proyectos externos y en actividades de extensión universitaria; 2) la presentación de los informes finales sobre los resultados de impacto de científico y tecnológico que se produjo en cada proyecto de investigación que se realizó de enero a junio 2020; 3) informar el nombramiento de cuatro directores de división académica: el Dr. Alejandro Madrazo Lajous nombrado como Director de la Sede Región Centro, el Dr. Pablo Mijangos y González nombrado como director de la División de Historia, el Dr. Benito Nacif nombrado como director de la División de Estudios Políticos y el Dr. Pablo Kalmanovitz González nombrado como director de la División de Estudios Internacionales.

Al no haber comentarios ni más asuntos a tratar, el Presidente Suplente solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos tomados en la sesión. Acto seguido, agradeció a los Consejeros y al Comisario Público Suplente su asistencia y contribución y declaró concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:



MTRO. NOÉ ORTIZ LÉPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



DRA. VIRIDIANA GABRIELA YAÑEZ RIVAS
SECRETARIA